



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA requiere contratarlos servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área de dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) *Centros de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual para atender las siguientes actividades de formación: planeación y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el programa de **Sena Emprende Rural (SER)**, en las áreas de ARTESANIAS - TEXTIL ARTESANAL **(2)**; HOTELERIA Y TURISMO – TURISMO **(2)**; HOTELERIA Y TURISMO – EVENTOS **(1)**; AGRICOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA **(2)**, HOTELERIA Y TURISMO – COCINA **(2)**, ARTES GRÁFICAS - DISEÑO GRÁFICO **(2)** y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA **(3)**.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso, a los 19 días del mes de febrero de 2021.

Dagoberto Juan Berdugo Hernández

VoBo. Ricardo Gaviria Barreto
Coordinador Grupo Relaciones Laborales

Proyectó: Comité Estructurador: Vilma Yaneth Téllez Alfonso / Cargo: Coordinadora Académica
German Vicente Jiménez Moyano / Coordinador de Formación

Firmado digitalmente por
Vilma Yaneth
Téllez Alfonso

Firmado digitalmente por
German Vicente

Revisó: German Vicente Jiménez Moyano/Coordinador de Formación

Jhessyca Caterine Rodríguez Medina / Apoyo Gestión contractual CEGAFE

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector